

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ LORENZO, Secretaria-Interventora-Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, (Santa Cruz de Tenerife).-

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 07 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que trascrito literalmente del borrador del Acta dice:

TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO-CONVENIO CON AFA LA PALMA. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019 y que trascrito literalmente dice:

2.- CONVENIO CON AFA LA PALMA. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Se da explicación del proyecto adoptado por parte de la Sra. Concejala Delegada, Doña Rocío Rocha Rodríguez y que trascrito literalmente dice así;

**"UNIDADES TERAPÉUTICAS Y PREVENTIVAS Y PSICOESTIMULACIÓN EN DOMICILIO,
PARA LOS VECINOS MAYORES DE GARAFIA**

AFA LA PALMA, es una entidad de utilidad pública, que desde el año 1999 trabaja por elevar la calidad de vida del colectivo afectado por algún tipo de Demencia en la isla; persona con diagnóstico, cuidadores y familiares.

Para ello ha ido articulando y consolidando una serie de servicios de atención especializada, enfocados al apoyo del entorno inmediato, y de atención a la persona enferma.

Desde el año 2005, se inician las Sesiones de Estimulación Cognitiva que con carácter terapéutico, complementan el tratamiento farmacológico para Demencia. Con resultados corroborados a nivel mundial.

Desde el año 2015, y entendiendo que una población mayor saludable a nivel cognitivo, retrasará la dependencia y potenciará la autonomía de la persona, la entidad comenzó a trabajar la "prevención" de la aparición de la Demencia o Deterioro, a través de sesiones cuyo objeto es agilizar las áreas cognitivas de los participantes.

La forma de ofrecer el Tratamiento Terapéutico de Estimulación Cognitiva, puede ser grupal, a través de la Unidades de Atención Integral a la Demencia (UAI), o individual, habitualmente en los domicilios, cuando no se cuenta con el Servicio Grupal.

En cuanto a mantener las Capacidades Cognitivas, para retardar la posible aparición de la Demencia, del Deterioro Cognitivo, se trabaja de forma grupal en las UAI Preventivas.

Con este proyecto, que pretende dar continuidad a las acciones desarrolladas





Ayuntamiento de la Villa de Garafía

en el municipio desde el año 2015, principalmente con fondos municipales y en menor medida con subvención concedida a la Asociación, y que han permitido mantener estos servicios de estimulación terapéutica y preventiva para vecinos mayores del municipio, apostando además de por las UAI, por la atención en los Domicilios, para beneficio de las personas que con algún tipo de Demencia, no pueden participar en las UAI que se establezcan para ello en Garafía.

DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

Este proyecto a realizar en el municipio de Garafía, ofrece "ejercicio mental", en el que a través tanto, de actividades verbales, escritas, manipulativas y físicas se pretende mantener y mejorar las capacidades cognitivas y funcionales de las personas afectadas por algún tipo de deterioro cognitivo o demencia.

Asimismo se trabajará con personas mayores de 60 años que poseen un envejecimiento normalizado, contribuyendo a la prevención de padecer algún tipo de deterioro cognitivo o demencia.

Dicho proyecto impartirá sesiones grupales, conformadas por personas con un mismo estadio cognitivo, con el fin de enlentecer la aparición de cualquier tipo de demencia, así como la ralentización de las mismas en personas ya diagnosticadas.

En el municipio de Garafía y a lo largo de 2019, se pretende mantener las UAI terapéuticas en el Hogar de Acogida de Franceses y en la Casa de la Cultura de Santo Domingo. UAI Preventivas en el Colegio de Franceses y en la Casa de la Cultura de Santo Domingo. Y ofrecer Psicoestimulación Cognitiva en domicilios de personas afectadas por Demencia de diversos puntos del municipio, intentando unificar a los domicilios por cercanía para que se beneficie el mayor número de personas de Las Tricias, Cueva del Agua, Hoya Grande, Santo Domingo y Franceses. Pero como siempre, en el momento de inicio del proyecto y a lo largo de su ejecución, el mismo se irá adaptando a la realidad que se encuentren los profesionales que lo desarrollen.

A continuación se plasmará el cómputo de horas semanales que se ofrecerá de atención y como se pretende repartir, en función de que sea Atención Grupal Terapéutica o Preventiva y en Domicilio y los lugares.

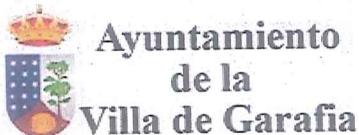
Tipo de Atención	Lugares donde se impartirá	Horas de atención directa
UAI TERAPÉUTICA. GRUPAL	Centro de Acogida de Franceses	12
UAI PREVENTIVA. GRUPAL	Antiguo Colegio de Franceses Casa de la Cultura de Santo Domingo	3
DOMICILIO. INDIVIDUAL	Santo Domingo, Cueva del Agua, Hoya Grande, Las Tricias, Franceses.	18.30
TOTAL DE HORAS		33,30

El total de horas de contratación será de 36, estando destinadas 2,7 horas a la

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00





semana, a la preparación de las actividades y el seguimiento de los usuarios, favoreciendo la evaluación continua y adaptación a las capacidades de los participantes.

Se contará con dos profesionales, gerocultoras, que desarrollarán las sesiones de psicoestimulación preventivas y terapéuticas, tanto grupales como en domicilio. Serán profesionales con formación en Atención Sociosanitaria y en Inserción Social y a su vez, formadas por AFA LA PALMA en la atención especializada a personas con Demencia.

Para iniciar la intervención con el colectivo al que irá dirigido, se valorarán las capacidades cognitivas de cada uno, y se establecerá un plan de intervención individualizado. Esta valoración será realizada por la Terapeuta Ocupacional de referencia de la Asociación, que se desplazará al municipio, y que estará en contacto con las gerocultoras para el seguimiento y coordinación de la marcha de las sesiones.

Será la gerente de la entidad, la responsable del contacto con el departamento de Servicios Sociales municipales, para la coordinación correspondiente con sus técnicos, a lo largo del desarrollo del proyecto. Bien sea a través de reuniones presenciales, como de contactos telefónicos, por e-mail, etc.

Para seleccionar a los usuarios de Psicoestimulación en Domicilio, se plantean estos indicadores que facilitarán la priorización:

Que tengan algún tipo de Demencia o Deterioro Cognitivo, situación de salud, red de apoyos y de visitas, accesibilidad, relación de actividades cotidianas...

El trabajo en domicilio, supondrá por parte de las profesionales que lo desarrollarán ampliar su campo de interacción, no solo estará el afectado por Demencia, sino también los componentes de la unidad de convivencia o familiar. Será el psicólogo de referencia, el responsable de esta formación y asesoramiento ante situaciones que puedan presentarse. Este contacto con el psicólogo se realizará vía telefónica, por whatssap, en reuniones presenciales, etc.

Ya se cuenta con un listado de usuarios, que desde el mes de Septiembre hasta el mes de noviembre de 2018, han estado recibiendo atención en sus domicilios, o han acudido a las UAI de Prevención.

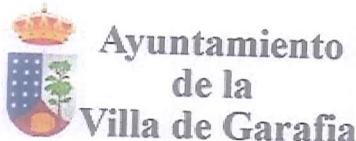
METODOLOGÍA DE LAS SESIONES

Las mismas serán de 45 minutos, y lo idóneo es que fuesen dos veces en la semana. Intentando adaptarse, en horario de lunes a viernes a la disponibilidad del Servicio y del usuario y su entorno.

En las sesiones se trabajarán las siguientes capacidades:

- ✓ Orientación: Permitir ser conscientes de la realidad en la cual nos encontramos, potenciando la comunicación relativa a la historia e identidad personal. Recordando y situando al usuario en el día, mes y año en el que nos encontramos, lugares de convivencia familiar, etc.





- ✓ *Atención: Generar, dirigir y mantener un estado de activación adecuado para el procesamiento correcto de la información.*
- ✓ *Práxia: Capacidad de planificar y realizar los movimientos necesarios para organizar una serie de elementos en el espacio para formar un dibujo o figura final, así como un movimiento o gesto simple de manera intencionada. La estimulación de esta capacidad fomentará la manipulación de objetos.*
- ✓ *Memoria: Promover la codificación, almacenamiento de información acerca de las situaciones/ hechos vividos en tiempo y espacio, y conocimientos generales aprendidos a lo largo del tiempo.*
- ✓ *Habilidades visoespaciales: Suscitar y mantener la representación y manipulación de objetos o hechos mentalmente.*
- ✓ *Gnosias: Fortalecer la elaboración, interpretación y asignación de un significado a la información captada por los sentidos.*
- ✓ *Funciones Ejecutivas: Generar, la regulación, la ejecución efectiva y el reajuste de conductas dirigidas a objetivos, a través de una serie de secuencias.*
- ✓ *Lenguaje: Facilitar la elaboración comunicación y entendimiento de ideas mediante sonidos, símbolos y/o sistema de gestos, a través de esta capacidad, se estimulará el vocabulario, la comprensión, la denominación, la escritura, etc.*

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer Tratamiento no farmacológico Terapéutico y Preventivo al menos 39 vecinos del municipio de Garafía, a lo largo del 2019, con el fin de ralentizar la aparición o el avance de la Demencia, poniendo en marcha Unidades de Atención Integral Terapéuticas y de Prevención, y el Servicio de Psicoestimulación en Domicilio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ofrecer a un mínimo de 9 de los Residentes del Hogar de Acogida de Franceses para afectados por Demencia, Tratamiento Terapéutico a través de la UAI.

Ofrecer sesiones de estimulación cognitiva con fin preventivo, al menos a 11 mayores con envejecimiento normalizado, en el Barrio de Franceses y en Santo Domingo.

Ofrecer el Servicio de Psicoestimulación en Domicilio a personas afectadas por algún tipo de Demencia o Deterioro Cognitivo, en diversos barrios de Garafía, atendiendo al menos a 19 usuarios.

FECHA DE EJECUCIÓN

Desde la firma del convenio entre el Ayuntamiento de la Villa de Garafía y AFA La Palma.

USUARIOS

Tipo de Atención	Lugares donde se	Horas de atención	Número de
------------------	------------------	-------------------	-----------

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00



	<i>impartirá</i>	<i>directa semanal</i>	<i>Usuarios</i>
UAI TERAPÉUTICA. GRUPAL	Centro de Acogida de Franceses	12	9
UAI PREVENTIVA. GRUPAL	Antiguo Colegio de Franceses Casa de la Cultura de Santo Domingo	3	11
DOMICILIO. INDIVIDUAL	Santo Domingo, Cueva del Agua, Hoya Grande, Las Tricias, Franceses, Roque del Faro	18,30	19
	TOTAL	33,30	39

RECURSOS HUMANOS

Nº DE PERS ONAS	CATE GORI A PROF ESIO NAL	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	HORAS A LA DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 6 MESES
1	Traba jador a Social	<p>Coordinación del proyecto Elaboración del proyecto y de la memoria final Enlace con el ayuntamiento de Garafía Visitar y valorar la situación de los hogares de los usuarios de atención directa del servicio Orientar y asesorar a los familiares, cuidadores, en la atención a las personas con Demencia, cuando así se considere. Facilitar los medios de trabajo a las profesionales implicadas en el proyecto</p>	9 H/MES
1	Terap euta Ocup acion al	<p>Valoraciones cognitivas de los usuarios con su correspondiente informe y plan de intervención individual Planificación, junto con la Gerocultora del nivel y de las actividades a realizar, de los horarios semanales Seguimiento del desarrollo de las sesiones y del trabajo de las profesionales Gerocultoras Reuniones de coordinación</p>	9 H/MES
2	geroc ultore s	<p>Planificación, preparación de las sesiones y cumplimentar documentación propia de los servicios Impartir las sesiones de psicoestimulación grupal o individualmente Coordinación con el resto de profesionales relacionados con el proyecto</p>	144 H/MES

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00





**Ayuntamiento
de la
Villa de Garafía**

1	Administrativo	<i>Contrato, con alta y baja a la Seguridad Social Nóminas, pagos, hoja de firmas</i>	3H/MES
1	Psicólogo Directo Técnico	<i>Apoyo, asesoramiento y orientación en habilidades en la atención a personas con Demencia y a las personas que le rodean Seguimiento y asesoramiento</i>	5 H/MES

RECURSOS ECONOMICOS

COSTES SALARIALES

Se corresponderán a la temporalidad del proyecto, que será agosto a diciembre, y que se han establecido atendiendo al “Convenio colectivo estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal”, que rige las contrataciones de la entidad.

El proyecto, no solamente conlleva los costes salariales de las profesionales que con categoría de gerocultor desempeñarán las sesiones de Psicoestimulación, sino que el mismo conlleva la implicación de varios servicios más, y cuyas funciones se desglosan y especifican en la tabla del apartado de Recursos Humanos.

Entre seguimiento, valoraciones cognitivas, coordinación, actividades administrativas, etc.....cuyas horas aparecen también en la tabla anteriormente mencionada, se obtienen un total de 61 horas a lo largo de los 5 meses de duración del proyecto.

La entidad ha establecido un media de 15€ /hora en este aspecto, y que se reflejará en este apartado.

Las profesionales contarán con plus de transporte, incluido en sus nóminas.

CATEGORIA PROFESIONAL	HORAS SEMANA	HORAS MES	TOTAL DE COSTES MES €	TOTAL DE COSTES POR 6 MESES
2 GEROCULTORAS	36	144	1647,45	9884,7
TERAPEUTA OCUPACIONAL		33	141,39	848,325
TRABAJADORA SOCIAL. COORDINADORA DE SERVICIOS		16	90,39	542,325
ADMINISTRATIVA		3	51,39	308,325



PSICOLOGO/DIRECTOR TECNICO		9	69,39	416,325
	36	721	2.000,00	12.000,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO 12.000,00€

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Número de usuarios atendidos

Temporalidad del Servicio

Grado de satisfacción de los usuarios y familiares/cuidadores

En Los Llanos de Aridane a 15 de Enero de 2019

Rosario Isabel Rodríguez Camacho
Gerencia



correspondan según carta municipal, para que a su vez el Cabildo Insular de La

Tras un cambio de impresiones y previa deliberación de los Sres. Concejales se somete a votación la Propuesta dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (2 PSOE, 1 CC y 1 NC)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Afa La Palma que comenzará a partir de la firma del mismo y con un período de duración de seis meses.

SEGUNDO.- Disponer del crédito de 12.000 euros que supone el coste que corresponde financiar a esta entidad y abonar a la entidad.

TERCERO.- Que del presente acuerdo se dé traslado al AFA La Palma, para su conocimiento y a los efectos oportunos.-"

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria Don Martín Elías Taño García manifestando que incluso lo potenciaría más.

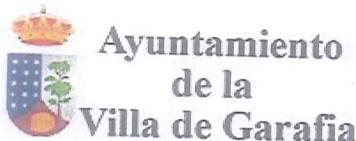
Toma la palabra la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales Doña Rocío rocha Rodríguez comentando que es un servicio que la gente demanda y que es el único municipio que lo tiene.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Nueva Canaria Don

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00





Argelio Hernández Ortega comentando que si es necesario después de los seis meses se puede ver el ampliarlo.

Tras un cambio de impresiones y previa deliberación de los Sres. Concejales asistentes se somete a votación el asunto dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 (**SIETE**), 3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Coalición Canaria y 1 del Grupo Municipal de Nueva Canaria.

VOTOS EN CONTRA: 0 (**CERO**)

ABSTENCIONES: 0 (**CERO**).

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de AFA La Palma que comenzará a partir de la firma del mismo y con un período de duración de seis meses.

SEGUNDO.- Disponer del crédito de 12.000 euros que supone el coste que corresponde financiar a esta entidad y abonar a la entidad.

TERCERO.- Que del presente acuerdo se dé traslado al AFA La Palma, para su conocimiento y a los efectos oportunos.-

CUARTO.- Facultar a la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales Doña Rocío Rocha Rodríguez para la firma, en nombre y representación de este Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, del Convenio aprobado en el punto PRIMERO del presente Acuerdo.-

Y para que conste, firmo y rubro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, haciendo la advertencia de que el Acta aún no ha sido aprobada definitivamente y a reserva de los términos que resulten de ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 145 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas en Canarias, en la Villa de Garafía a ocho de febrero de dos mil diecinueve.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: 3744SFNXRD3CE46R67936EK Verificación: <http://garafia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

AFA - LA PALMA	
11/02/2019	
ENTRADA 08/02/2019	SALIDA

YERAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 08/02/2019
HASH: cd6118d4deb8ac93eeca709de11ef7cc

Adjunto remito, para su conocimiento y a los efectos oportunos, Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2019 relativo a aprobación de Convenio a suscribir entre este Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía y AFA-La Palma.-

Sin otro particular, le saluda atentamente..-

Villa de Garafía a 8 de febrero de 2019.-

EL ALCALDE,
Fdo.: Yeray Rodríguez Rodríguez
Documento firmado electrónicamente

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA (AFA LA PALMA)

**Avda. Eusebio Barreto, 59 – Portal 4 – Local 4
38760 Los Llanos de Aridane**

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00



